



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL
DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-
CoV2, COVID-19"

ACTA DE LA TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día seis de abril del año dos mil veintiuno, reunidos en la oficina del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, ubicada en el Segundo Nivel el Edificio Diputados de este Recinto Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1; encontrándonos constituidos las Diputadas y Diputados: **LUIS ALFONSO SILVA ROMO, JUANA AGUILAR ESPINOZA, MAURO CRUZ SANCHEZ, ELIM ANTONIO AQUINO y SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, Presidente e integrantes primero, segundo, tercero y cuarto respectivamente, de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 66, 70 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 34, 36 y 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; sujetándose esta sesión bajo el siguiente orden del día:

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- II. LECTURA, Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA COMISION PERMANENTE.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL
DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-
CoV2, COVID-19"

- - = En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el ciudadano Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, solicita a la Secretaria Técnica en funciones proceda a llevar a cabo el PASE DE LISTA, para que, de ser pertinente SE DECLARE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

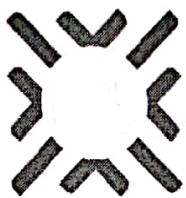
--- Una vez realizado el pase de lista se hace constar que están presentes las y los Diputados que integran esta Comisión Permanente, por lo que el ciudadano Presidente declara que existe quórum legal, por lo que la presente sesión puede llevarse a cabo y los asuntos que aquí se acuerden son válidos. -----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día consistente en la LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, el Presidente de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias procede a dar lectura del orden del día y pone a consideración de las y los diputados integrantes de esta Comisión Permanente EL ORDEN DEL DÍA para su aprobación y, al no haber discusión y no existir oposición alguna, se aprueba el mismo. -----

--- A continuación, el Presidente de la Comisión Permanente procede al desahogo del TERCER punto del orden del día relativo LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR por lo que una vez leída la misma, los integrantes de esta Permanente la aprobamos de manera unánime. -----

--- Enseguida se procede a desahogar el CUARTO punto del orden del día que corresponde a la PRESENTACION DEL PLAN DE TRABAJO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA COMISION, por lo que el Presidente de la Comisión Permanente da cuenta con el plan de trabajo. -----

--- Por lo que pregunta el Presidente de la Comisión, a los y las integrantes de la misma si existe algún planteamiento al respecto, por lo que, en lo respectivo el Diputado Saúl Cruz Jiménez, manifiesta lo siguiente: compañeros diputados integrantes de esta comisión, considero que es importante que, por eficacia y eficiencia en las labores legislativas queden



LXIV

LEGISLATURA
II. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL
DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-
CoV2, COVID-19"

determinados los días de la semana en que llevaremos a cabo las reuniones y sesiones de comisión, esto con la finalidad de que estemos en posibilidades de adecuar las agendas propias al encargo público que tenemos conferido, enseguida y sometido a consideración de los integrantes de la Comisión, unánimemente se determina que se llevarán a cabo las reuniones y sesiones los días martes a las once horas, lo anterior previa convocatoria correspondiente que por supuesto deberá reunir los plazos y condiciones mínimas establecidas en la legislación vigente, sin que lo anterior impida que, en caso de ameritarlo, de manera excepcional sea posible sesionar en día diverso, por lo que, una vez agregado lo anterior, el Presidente pone a consideración de los integrantes de esta comisión quienes en este acto aprueban y erigen unánimemente el PLAN DE TRABAJO a que se refiere el artículo 66 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para quedar en los siguientes términos.-----

**COMISIÓN PERMANENTE DE REGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS.**-----

--- La Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta LXIV Legislatura del Estado, con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63 y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y soberano de Oaxaca y 42 fracción XXV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula el siguiente.-----

PLAN DE TRABAJO-----

--- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que el Congreso expedirá la Ley que regulará su estructura y funcionamiento internos, para ello se constituyen comisiones ordinarias que entre otras cosas estudian, dictaminan y proponen mejoras en la normatividad interna del Congreso.-----

--- Es por ello que los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Constitución Local, así como de la legislación interna del Congreso del Estado,



postulamos el presente plan para la ejecución del trabajo legislativo en la Comisión Permanente que nos ocupa. -----

----- **OBJETIVOS:** -----

- Dictaminar sobre las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo, así como cualquier otro documento turnado por la Mesa Directiva a esta Comisión Permanente respecto a la normatividad interna del Congreso en cuanto la Ley se refiere y en la Estructura Interna de la Cámara. -----
- Impulsar el Parlamento Abierto en los congresos locales y federales, cabildos y en los entes del estado en que se efectúan prácticas parlamentarias. -----
- Mejorar los procesos legislativos para optimizar la actuación del Congreso del Estado, lo anterior en los aspectos tanto cualitativos como cuantitativos. -----

----- **a) Reuniones y Dictámenes de Comisión:** -----

- Reunión de Comisión para el análisis y aprobación del plan de trabajo. -----
- Desahogo de los asuntos pendientes de dictaminar, de acuerdo a los estudios técnicos que se realicen de cada uno de ellos. -----
- Análisis, discusión y dictaminación de las iniciativas de ley y puntos de acuerdo que sean presentados por los diputados de esta legislatura o los entes facultados para hacerlo. -----
- Reuniones de la Comisión con representantes de la sociedad civil, asociaciones o cuerpos jurídicos, para análisis y discusión sobre temas relacionados con la normatividad del Congreso y las Prácticas Parlamentarias. -----
- Reuniones en conferencia con las distintas Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de otros Congresos Locales y Federal para el estudio, análisis y, en su caso, discusión de las disposiciones comunes. -----

----- **b) Revisión integral de la normatividad que regula el Congreso del Estado:** -----

- Analizar y discutir propuestas referentes a una nueva Ley Orgánica y reglamento Interno, y, en su caso, la abrogación de las leyes anteriores al respecto. -----
- Plantear figuras de participación ciudadana en el Poder Legislativo, como el testigo social,



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL
DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-
CoV2, COVID-19"

las comisiones abiertas, los consejos ciudadanos y las propuestas ciudadanas de reforma de ley. -----

- Revisar integralmente el procedimiento legislativo del Congreso del Estado, para determinar posibles reformas que permitan mayor agilidad y efectividad en la labor parlamentaria. -----

- Revisar los plazos que tienen las comisiones para emitir dictámenes y reforzar las consecuencias jurídicas ante su omisión. Además, se debe revisar el rigor con que los dictámenes se elaboran. -----

- Proponer especializaciones o diplomados en materia de Parlamentarismo impartidas a los Secretarios Técnicos, Asesores y demás auxiliares en las labores de los diputados del Congreso del Estado. -----

- Proponer e impulsar la creación de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Cámara, lo anterior con la debida coadyuvancia de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

- Revisar la naturaleza jurídica de los centros de estudio del Congreso, así como sus atribuciones y alcances en el quehacer parlamentario. -----

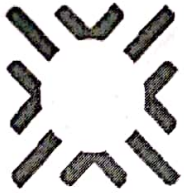
----- **c) Actividades de estudio e investigación:** -----

- Seguimiento de información y creación de banco de datos sobre los trabajos llevados a cabo en foros académicos sobre el quehacer parlamentario, por diversas universidades y Centros de Estudios. -----

- Generar convenios de colaboración con distintas instituciones académicas y asociaciones jurídicas, especializadas en el estudio del ámbito parlamentario. -----

----- **d) Actividades de difusión:** -----

- Realizar y participar en foros, conversatorios y conferencias sobre la normatividad parlamentaria, tanto del Congreso del Estado y demás Congresos Locales para mejorar su actividad y tener mayor cercanía con la ciudadanía. -----



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA LEGISLATURA LXXV

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL
DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-
CoV2, COVID-19"

• Fortalecer la participación ciudadana al interior de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. -----

--- Se prevén 15 reuniones de trabajo y/o sesiones en lo que resta del año y dichas diligencias se efectuarán dos veces al mes los días martes a las once horas previa convocatoria y difusión de la documentación pertinente, lo anterior en cumplimiento al artículo 26 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Congreso. -----

--- Concluido el punto anterior del ORDEN DEL DIA, se procede al desahogo del QUINTO punto del orden del día referente a ASUNTOS GENERALES, por lo que se pregunta a cada uno de los asistentes si existe algún otro asunto que deseen proponer o abordar y al no haber propuesta alguna, se tiene por desahogado este punto del orden del día. -----

- - - Finalmente, se da cuenta del último punto del orden del día consistente en la CLAUSURA DE LA SESION, por lo que el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente de la COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, declara que, siendo las doce horas del día de su inicio se da por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen los diputados intervinientes. Damos fe. -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS
Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS



LXIV

LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL
DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-
CoV2, COVID-19"

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA.
INTEGRANTE

DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ.
INTEGRANTE

DIP. ELIM ANTONIO AQUINO.
INTEGRANTE

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ.
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA TRIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.